

ACTA DE BUENA PRO**PROCESO: ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-026-2025-OTL/PETROPERÚ****OBJETO : ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMATICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL INDICE DE ACIDEZ, SEGÚN LOS METODOS ASTM D664 Y ASTM D3242****I. ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Solped N°1000128088 la Jefatura Laboratorio solicitó la contratación del bien de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 10.04.2025 se publicó la primera convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento al Órgano de Control Institucional.
- c) Se comunicó la primera convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- d) El 06.05.2025, mediante Carta N° JTCT-1127-2025 se comunicó la absolución de consultas al proceso. Asimismo, el 08.05.2025 se integraron las Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- e) Conforme al cronograma establecido el 13.05.2025, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las empresas: MAN TRADING CORP S.A.C.; y NEOTEC CIENTIFICA S.A.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**2.1 Documentación Obligatoria:**

- a) Con fecha 14.05.2025, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, a través del portal de convocatorias SUPLOS.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.7 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	MAN TRADING CORP S.A.C.	NEOTEC CIENTIFICA S.A.
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 2.3 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde

2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER = S/ 139,236.41 (Ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y seis con 41/100 soles), incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a las propuestas económicas presentadas, se tiene el detalle siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	MONTO INCLUIDO IGV.
1	MAN TRADING CORP S.A.C.	S/ 83,238.99
2	NEOTEC CIENTIFICA S.A.	S/ 161,164.40

2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-1227-2025 del 14.05.2025, se remitió a Jefatura Laboratorio las propuestas técnicas presentadas, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con el orden de prelación.
- b) Mediante memorando N° JLBT-0174-2025 del 16.05.2025 Jefatura Laboratorio remite la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (se adjunta cuadro de evaluación), indicando lo siguiente:
 - El Postor MAN TRADING CORP S.A.C.; **SÍ CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos en numerales 2.3 de las Condiciones Técnicas.

2.4 SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento y mediante carta N° JTCT-1300-2025 del 21.05.2025, se solicitó al Postor MAN TRADING CORP S.A.C.; mejorar su oferta económica.
- b) Mediante correo electrónico y Carta N° MAN No.048-2025 del 23.05.2025, el postor MAN TRADING CORP S.A.C.; ratifica su oferta económica de S/ 83,238.99 (Ochenta y tres mil doscientos treinta y ocho con 99/100 soles), incluido IGV.

3 CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° **SEL-026-2025-OTL/PETROPERÚ - Primera Convocatoria** al Postor: **MAN TRADING CORP S.A.C.**; por el monto de **S/ 83,238.99 (Ochenta y tres mil doscientos treinta y ocho con 99/100 soles)**, incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del bien.
- Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 03 de junio de 2025

Arturo Pacheco Albuja
Supervisor
Contratación de Bienes Talara